La Jornada

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2009

IEE de Aguascalientes no podrá regular espots

DE LA REDACCIÓN
Miércoles 11 de noviembre de 2009, p. 35

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que el Instituto Estatal Electoral (IEE) de Aguascalientes no podrá suspender mensajes denigrantes de los partidos políticos en radio y televisión aun cuando usen expresiones que denigren o calumnien a instituciones, partidos o candidatos, pues el único facultado para regular los mensajes de campaña es el Instituto Federal Electoral. El pleno de la SCJN resolvió cuatro acciones de inconstitucionalidad promovidas por los partidos del Trabajo, Social Demócrata, de la Revolución Democrática y Convergencia, que impugnaron diversas reformas al Código Electoral de Aguascalientes.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2009

Defiende Valdés sueldos

El presidente del IFE, Leonardo Valdés, defendió su presupuesto ante diputados del PAN dada la amenaza de un recorte; en respuesta a un diputado que le preguntó cuánto gana, dijo que el Presidente Calderón gana al año 2.9 millones y que ellos se ajustaron un poquito abajo, en 2.8 millones, lo que provocó risas de la bancada.

Carole Simonnet